

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17738
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/12/1974
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	93
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/11/1974
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS No. 16 Y 31 DEL DECRETO DE GABINETE No. 238 DE 2 DE JULIO DE 1970.
<b>Comentario:</b>	La mencionada Ley regula aspectos sobre el negocio de banca, las licencias bancarias y la reserva de capital que deben mantener los bancos que operen en el país. Esta Norma es reproducida en la Gaceta Oficial No. 17756. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICENCIA, LICENCIA COMERCIAL, BANCOS, CAPITAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

BANCOS
CAPITAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
LICENCIA
LICENCIA COMERCIAL

## Referencias

<b>LEY 93</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 93</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	238	02/07/1970	16640	06/07/1970	MODIFICA PARCIALMEN	La mencionada Norma modifica los Artículos 16 y 31 del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de

## Jurisprudencia Constitucional

---